



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

**MODIFICA DECRETO EXENTO 6531 QUE
AUTORIZA CONTRATACIÓN VIA TRATO
DIRECTO DE SERVICIO DE ARRIENDO DE
CAMIÓN LIMPIA FOSAS, SECTOR LA TURBINA
Y VARIOS SECTORES DE VALLENAR.**

Vallenar, 18 de diciembre de 2014

DECRETO EXENTO N° 6615_____ /

VISTOS:

- Decreto Exento nro. 6531 de fecha 15 de diciembre de 2014, que autoriza contratación vía trato directo de servicio de arriendo de camión limpia fosas para el sector la Turbina y varios sectores de Vallenar.
- Memorandum nro. 156 del 18 de diciembre de 2014, remitido por Jefe de Ejecución y Proyectos a Directora de Asesoría Jurídica donde la necesidad de modificar en el Decreto Exento 6531 de fecha 15 de diciembre de 2014, en cuanto al plazo por el cual se autoriza el servicio que se contrata en consideración a la disponibilidad presupuestaria 2014, y en relación al certificado de disponibilidad presupuestaria.
- La necesidad de corregir dicho error a fin de otorgar plena certeza del plazo durante el cual han de prestarse los servicios, así como el valor de los mismos en relación con su disponibilidad presupuestaria, respecto del trato directo autorizado en el Decreto que en este acto se corrige.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1647 de fecha 18 de diciembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas.
- Reglamento interno de contrataciones y adquisiciones de la municipalidad de Vallenar.
- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- D.S. 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 3.
- Decreto Exento N° 3.973, de fecha 31 de julio de 2013, mediante el cual delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

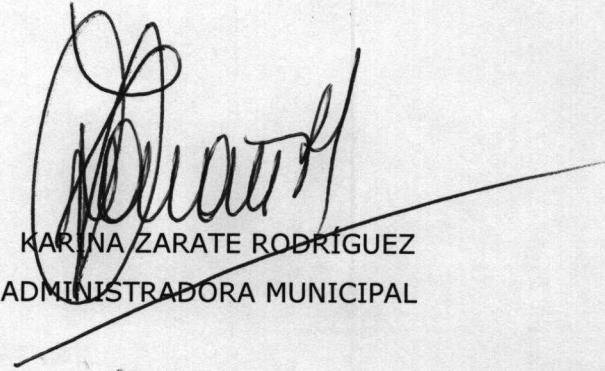
nro. 4, debiendo indicar de ahora en adelante que "el contrato tendrá vigencia desde la fecha de su suscripción hasta 31 de diciembre de 2014".

2.- En todo lo demás, el decreto exento 6531 de fecha 15 de diciembre de 2014, que autoriza contratación vía trato directo de servicio de arriendo de camión limpia fosas para el sector la Turbina y varios sectores de Vallenar, se mantiene sin modificaciones y plenamente vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución

Jefatura de Ejecución y Proyectos
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Secretaría Comunal de Planificación:
Dirección de Administración y Finanzas
Administrador Municipal
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. De Partes.
KZR/NFR/PPC/crf.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

18 DIC 2014